

Quito, 18 de MAYO de 2016

Expediente No.- 60994

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

**ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito la siguiente DONACIÓN DE PARTICIPACIONES:

**1.- FECHA DE ANOTACION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS:**  
16 DE MAYO DE 2016.

**2.- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA:** El 22 de MARZO de 2016, celebrada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de mayo de 2016.

**3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA DONANTE:** AIDA MARIA MONTOYA ROMERO C.C. 0900726886

**4.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA DONATARIA:**

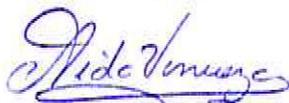
DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA C.C. 1711066298

**5.- TIPO DE INVERSION DE LA DONATARIA:** INVERSION NACIONAL

**6.- CANTIDAD DE PARTICIPACIONES A DONAR:**

A FAVOR DE LA DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, (132) CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES POR EL VALOR NOMINAL DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA PARTICIPACIÓN;

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.



**ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**  
**GERENTE GENERAL**  
**KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.**



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR**

**LA SEÑORA AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**

**A FAVOR DE SU HIJA**

**LA SEÑORA JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**

**CUANTÍA: US \$ 170.995,39**

**(DI: 4ª. COPIAS)**

**e.c.c.**

Escritura No.: 2016-17-01-040-P01465

Donación-Aída Montoya-kaizeneducación Cía. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos ( 22 ) de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por sus propios derechos: La señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, de estado civil divorciada; y, señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA de estado civil casada.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este



Dr. Paola Andrade Torres

instrumento público, quienes advertidas que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que a celebrarlo proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que cleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DONACION DE PARTICIPACIONES de la compañía KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de **DONANTE:** La señora **AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **DONATARIA** la señora **JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**, casada, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse tal como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A.-** La Compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de abril del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintitrés de junio del año dos mil diez; **B.-** La señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, es titular y mantiene a su haber trescientas noventa y siete (397) participaciones sociales en el capital social de la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., adquiridas en su estado civil de divorciada.- **C.-** La DONANTE ha obtenido la respectiva insinuación para donar, que se agrega como documento habilitante.- **D.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., celebrada el catorce de marzo del año dos mil dieciséis, a la que asistió la totalidad del capital social de la

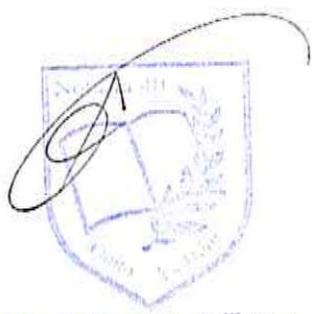
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



compañía, por unanimidad de votos, resolvió autorizar y consentir a la socia señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, donar (132) ciento treinta y dos participaciones que posee en la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA. a favor de su hija la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.- **TERCERA.- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, quien comparece en calidad de DONANTE, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., celebrada el catorce de marzo del año dos mil dieciséis, declara que: DONA (132) CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES que posee en la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., a favor de su hija la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.- Las participaciones donadas tienen un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada participación. Una vez realizada la donación de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital de la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Aida María Montoya Romero	USD 265,00	265
Aida Gioconda Vinueza Montoya	USD 1,00	1
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	USD 133,00	133
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	USD 1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>

1 - 133



Dra. Paola Andrade Torres

**CUARTA.- ACEPTACIÓN:** La donataria señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, por sus propios derechos, acepta sin reparo y agradece la donación de participaciones que acaba de efectuarse a su favor por su señora madre. La donante se declara notificada de la aceptación de la presente donación de participaciones.- **QUINTA.- CUANTIA:** Aunque la presente donación de participaciones, es a título gratuito, se fija la cuantía para efectos de pagos de tributos de las (132) ciento treinta y dos participaciones, en el valor de (USD 170.995,39) CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 39/100.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura pública, corren de cargo de la Donataria.- **SEPTIMA.- DECLARATORIA:** las partes intervinientes a la celebración de la presente escritura pública, en las calidades en las que comparecen y por los derechos que representan y respectivamente ejercen, se ratifican en todas sus partes el contenido íntegro del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, por lo tanto renuncian a toda reclamación posterior.- **OCTAVA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con registro del foro de Abogados número diez y siete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete; y leída que les fue a

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



las comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

*Aida Maria Montoya Romero*  
AIDA MARIA MONTOYA ROMERO  
C.C. No.: 090072688-6



*Jenny Alexandra Vinuesa Montoya*  
JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA  
C.C. No.: 171106629-8



*Le Notario*

*[Signature]*



Dra. Paola Andrade Torres

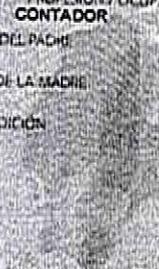

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

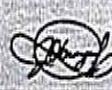
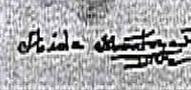
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090072688-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MONTAÑO ROMERO AIDA MARIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIODAMBA LIZARZABURU  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1937-01-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTITUCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTAÑO ISIDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO AURORA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-02-24  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-24

V4443V4442  
 77111100



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 22 MAR 2016

DR. RAFAEL ANDRADE TORRES  
 REGISTRADOR NOTARIAL



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

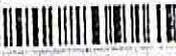
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 N.º 171106629-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
**VINUEZA MONTOYA  
 JENNY ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
 OSGAR O LOPEZ AYLA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTORA - CIENCIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VINUEZA ROMULO PACIFICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTOYA AIDA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO  
 2014-12-09**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-09**

V43444444  
 00011721




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**027**  
 027 - 0150  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA**

**1711066298**  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA **QUITO**  
 CANTÓN **CAJASQUEMA**

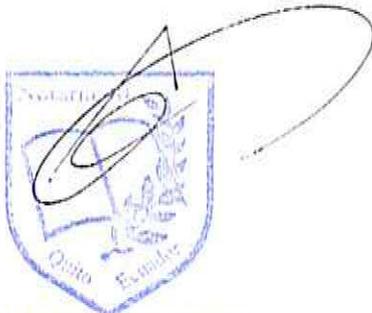
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
 LA CONCEPCION **3**  
 ZONA **ZONA**

  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RATIFICA: Le suministrada con el número cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, **22-MAR 2016**

**DR. PAOLA ANDRADE TORRES**  
 ABOGADA GABARITADA



Dra. Paola Andrade Torres

Quito, a 22 de Marzo del 2016  
E.C.  
No.: 2016-17-01-040-P01466

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE  
PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

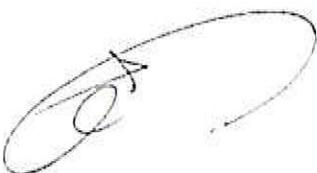
A FAVOR DE

LA SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2ª. COPIAS)

c.c.c.



# ESTUDIO JURIDICO LUCERO & LUCERO

AV. 10 DE AGOSTO 15-55 Y BOLIVIA EDF. ANDRADE OFIC 407- TELEF. 2526376/2569150 Ext.  
105-QUITO-ECUADOR CASTILLA JUDICIAL NUMERO 5252 DEL PALACIO DE JUSTICIA DE  
QUITO CORREO ELECTRONICO dr.hlucero@hotmail.com

**SEÑORA NOTARIA:** Yo, AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, divorciada, por mis propios y personales derechos, declaro bajo juramento y amparada en lo que dispone el artículo 18 de la Ley Notarial, numeral 11, modificado por el Art. 7 de la Ley Reformativa, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 774, del 8 de Noviembre de 1996, que:

1.- Con la DONACIÓN de las (132) CIENTO TREINTA Y DOS participaciones que posco en la compañía KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, a favor de mi hija, la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, no se afecta mi patrimonio, pues tengo bienes e ingresos personales suficientes, para mi congrua sustentación y supervivencia.

2.- Adicionalmente solicito se sirva receptar el testimonio de las testigos señoras JAYNE SHEILA RON BALDEON, con C.C. 1500125792 y MARIA EUGENIA SUAREZ GALARZA con C.C. 17120500051, quienes bajo juramento declararán que efectivamente posco bienes suficientes que garantizan mi subsistencia.

Practicada la diligencia de recepción de las declaraciones concédase el acta notarial de insinuación para donar, la misma que constituirá de suficiente documento habilitante para efectos de la donación enunciada.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.

*Aida Montoya R*

**SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**

C.C. No.: 0900726886

*Hugo Marino Lucero*  
**HUGO MARINO LUCERO**  
ABOGADO-REG. F.A. 17-2005-247



Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE  
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR**

**OTORGADA POR  
LA SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**(DI: 2<sup>ª</sup>. COPIAS)**

Insinuacion-Aída Montoya

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos ( 22 ) de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por una parte en calidad de donante la señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos las señoras JAYNE SHEILA RON BALDEON, de estado civil casada; y, MARIA EUGENIA SUAREZ GALARZA, de estado civil casada.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan. Bien instruidas por mí la Notaria y previamente advertidas de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, se les procede a receptor su declaración juramentada expresada en los siguientes términos: **PRIMERO: DECLARACIÓN**

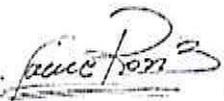
**JURAMENTADA DE LA PETICIONARIA:** Yo, Aída María Montoya Romero, declaro bajo juramento que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que desco realizar a favor mi hija Jenny Alexandra Vinueza Montoya, consistente en ciento treinta y dos participaciones en la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., no afectará mi subsistencia en el futuro.- **SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LAS TESTIGOS.**- Nosotras, Jayne Sheila Ron Baldeón y María Eugenia Suárez Galarza, en la calidad que comparecemos, manifestamos que la señora Aída María Montoya Romero, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar gratuita e irrevocablemente, a favor de su hija Jenny Alexandra Vinueza Montoya, ciento treinta y dos participaciones en la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.- En consecuencia, la donación que va a realizar no afectará su subsistencia futura.- Hasta aquí el texto de las declaraciones formuladas por los comparecientes, que quedan elevadas a escritura pública con todo el valor legal, y que las solemnizo en virtud de la fe pública de la que me hallo investida. Leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

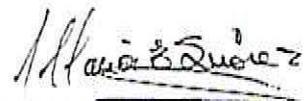
*Aída Montoya R*  
AIDA MARIA MONTOYA ROMERO  
C.C. No.: 090072688-6



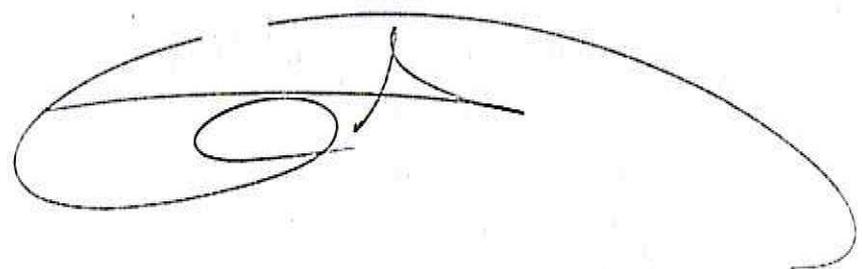
Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

  
  
JAYNE SHEILA RON BALDEON  
C.C. No.: 1800125792

  
  
MARIA EUGENIA SUAREZ GALARZA  
C.C. No.: 17-1205005 - 1



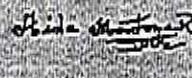



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 090072688-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MONTOYA ROMERO AIDA MARIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1937-01-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTITUCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CONTADOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTOYA ISIDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO AURORA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-02-24  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-24

V4453442  
  


RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y SIGNADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito 22 MAR 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
 ABOGADA GABRIEL GARCÍA MORALES



Dra. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

CIUDADANIA 171205005-1

SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA  
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

27 OCTUBRE 1972

020 DEPT. 15918 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

*[Handwritten signature]*

*[Fingerprint]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343VE442

CASADO JORGE MARCELO ESTEVEZ ENDARA

SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR

JUAN ALEJANDRO SUAREZ

SILVIA ELIZABETH GALARZA

QUITO 12/07/2010

12/07/2022

REN 2782018

*[Handwritten signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2014

026

025 - 0204 1712050051

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	1
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

22 MAR 2016

*[Handwritten signature]*

PAOLA ANDRADE TORRES

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

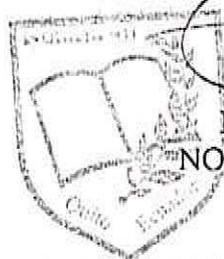
**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO  
PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA  
DE QUITO, A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA MARIA MONTOYA  
ROMERO**

c.c.c.

\*\*\*\*\*

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos ( 22 ) de Marzo del año dos mil dieciséis, yo Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, en atención a la petición presentada por la señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a realizar a favor su hija Jenny Alexandra Vinueza Montoya, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, procedí a receptor la declaración juramentada de la donante, mediante escritura otorgada ante mí, en esta misma fecha.- Al efecto, bajo juramento, declaró que su patrimonio es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor su hija Jenny Alexandra Vinueza Montoya, ciento treinta y dos participaciones de las que es propietaria en la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.- En la misma escritura, los testigos señoras Jayne Sheila Ron Baldeón y María Eugenia Suárez Galarza, en forma individual y separada, acreditaron que efectivamente la señora Aída María Montoya Romero, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia para poder disponer y dar en donación las participaciones antes mencionadas.- **EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES EN DEBIDA FORMA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO Y DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE**

CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RA-

6

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Hugo Marino Lucero, el día de hoy en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000009186



20161701040P01466

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P01466  
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2016, (16:40)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0000720886

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS,  
DE LA COMPAÑÍA "KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de MARZO de 2016, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen las siguientes Socias de la compañía "KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.": señora Aída María Montoya Romero, propietaria de 397 participaciones sociales; señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de 1 participación social; señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de 1 participación social; y, señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de 1 participación social, en total suman 400 participaciones sociales, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada participación. El capital social se encuentra totalmente suscrito y pagado

Preside la presente Junta la señora Aída María Montoya Romero, en calidad de presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria de la presente junta la señora Aida Gioconda Vinueza Montoya, en calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, la señora presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socias, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, y resuelven tratar el siguiente orden del día.

**1.- Conocer y consentir la Donación de (132) ciento treinta y dos participaciones que posee la socia señora Aída María Montoya Romero, en la compañía "KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA" a favor de su hija la señora Jenny Alexandra Viueza Montoya.**

Inmediatamente, toma la palabra la señora Aída María Montoya Romero, socia de la compañía quien manifiesta a la presente Junta, que es su voluntad y desco el de Donar, (132) ciento treinta y dos participaciones que posee en la compañía "KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA" a favor de su hija la señora Jenny Alexandra Viueza Montoya.

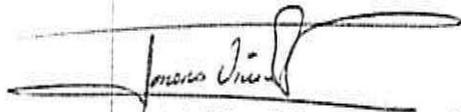
Sometido este punto a consideración de la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones correspondientes y de la votación respectiva, por unanimidad de votos la presente Junta resuelve y consiente que la socia señora Aída María Montoya Romero, Done, (132) ciento treinta y dos participaciones que posee en la compañía

"KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA" a favor de su hija la señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya

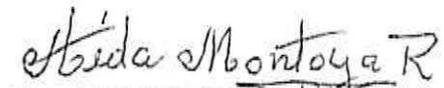
Como consecuencia de dicha donación de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía "KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA", quedaría conformado de la siguiente manera:

1. SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI -PACIONES
Aída María Montoya Romero	USD 265,00	265
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	USD 133,00	133
Aída Gioconda Vinueza Montoya	USD 1,00	1
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	USD 1,00	1
TOTAL	USD 400,00	400

No habiendo otro punto que tratar, la presidente, considera un receso de veinte minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la presente junta. Siendo las 16h20, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la compañía KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.



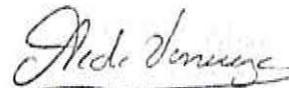
Sra. Aurora del Pilar Vinueza Montoya  
SOCIA-



Sra. Aída María Montoya Romero  
SOCIA- PRESIDENTA



Sra. Jenny Alexandra Vinueza Montoya  
SOCIA



Sra. Aída Gioconda Vinueza Montoya,  
GERENTE GENERAL-SOCIA



Dra. Paula Amparo Torres



Quito, 8 de marzo de 2016

Doctor  
HUGO LUCERO  
Presente.-

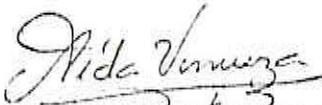
De mi consideración:

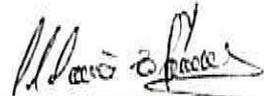
Por medio de la presente tengo a bien informar el dato requerido para el trámite de DONACION de participaciones de la empresa KAIZENEDUCACION CIA. LTDA. de la Sra. Aida María Montoya Romero a favor de su hija la Dra. Jenny Alexandra Vinueza Montoya:

Valor Patrimonio	\$518.167,85	1 400 -
Valor de 132 participaciones	170.995,39	←

Sin otro particular se suscriben.

Atentamente,

  
Ing. Aida Gioconda Vinueza M  
GERENTE GENERAL

  
María Eugenia Suárez-G.  
CONTADORA GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

  
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO







Factura: 001-001-000009184



20161701040P01465

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701040P01465					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MARZO DEL 2016, (16:46)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900726886	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711066208	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170885,00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000009185



20161701040000504

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000504

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711066298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE: KAIZENEDUCACION CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 23 de abril de 2010, DE LA DONACION, CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 22 de marzo de 2016, otorgado por SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, a favor de SRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 31 de marzo del 2016.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000008769



20161701029000310

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000310

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (0:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE DONACION, CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA: KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900720886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711066208

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION, CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701040P01485

  
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29905



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20702
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	409
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

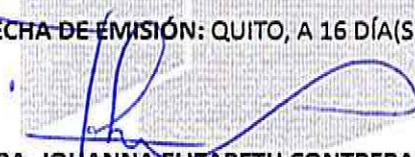
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /22/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL DONANTE TRANSFIERE 132 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL DONATARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1994 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

